



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

## **ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO.**

En Ciudad Real, a veintiuno de Febrero de dos mil veinte, a las diecisiete horas y treinta minutos, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle,

D. Sixto Blanco Espinosa,

D<sup>a</sup>. Eva María Masías Avís,

y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 201.252,80 € + IVA 4% (8.050,11 €).

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre A de documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

1.- JUST FOOD NATURAL, S.L.- En el plazo de tres días hábiles, a contar desde el recibo de la notificación del presente acto deberá presentar Documento Europeo Único de Contratación (DEUC, art. 59 Directiva 2014/24/UE) debidamente firmado.

2.- AXIAL MEDITERRÁNEA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa, presentando Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

A continuación y debido a que existen criterios subjetivos en este expediente se procede a abrir el sobre B de los licitadores.

Toda la documentación es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**PRIMERO.**- Dar un plazo de tres días hábiles, a contar desde el recibo de la notificación del presente acto, el cual se realizará mediante correo electrónico a la dirección facilitada por los licitadores a:  
JUST FOOD NATURAL, S.L.

para la subsanación de los defectos observados en este acto, debiendo presentar Documento Europeo Único de Contratación, que deberá estar completado y firmado correctamente.

**SEGUNDO.**- Una vez presentada la subsanación o transcurrido el plazo de los tres días hábiles, se remitirá a la Jefa de Servicio de Acción Social, D<sup>a</sup>. Remedios Sánchez Cruzado, la documentación del sobre B, para que proceda a emitir informe sobre los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA